



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MONTESCLAROS

El pleno del Ayuntamiento de Montesclaros, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 2 de marzo de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 04/2022, de créditos extraordinarios, financiados con cargo a remanente de Tesorería, con el siguiente resumen:

Modificación presupuestaria 04/2022: Créditos extraordinarios

Presupuesto de gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
241	143	Personal plan de empleo	8.092,85
241	16000	SS Plan de empleo	2.000,00
		TOTAL GASTOS	10.092,85

Dichas aportaciones se financiarán con cargo a remanente de Tesorería, en los siguientes términos:

Presupuesto de ingresos

Concepto	Descripción	Euros
870	Remanente de Tesorería	10.092,85
		TOTAL INGRESOS
		10.092,85

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Montesclaros, 2 de marzo de 2022.–El Alcalde, José Joaquín Manzananas Muñoz.

N.º I.-943